



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. S.A.5/11/96

**A LOS SEÑORES COORDINADORES, DIRECTORES
DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y
CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS
ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE.**

CORRESPONDENCIA
RECIBIDO

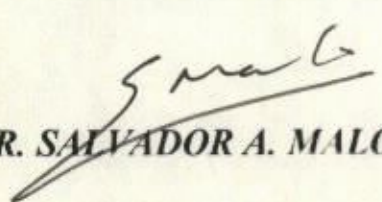
'96 JUN -4 12:53

U.N.A.M.
D.G.P.C.

Por medio de la presente solicito a ustedes tengan a bien girar sus instrucciones a fin de que los pagos por prestación de servicios personales y remuneraciones adicionales al personal académico que se efectúen con ingresos extraordinarios, se realicen conforme a los procedimientos establecidos y en estricto apego al Reglamento de Ingresos Extraordinarios.

De la misma forma, y con el fin de dar cumplimiento a los compromisos convenidos por la Institución con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, referentes a los Fondos para Retener en México y Repatriar a los Investigadores y para Cátedras Patrimoniales de Excelencia, agradeceré a usted ordenar que las entregas a los investigadores de los recursos para sueldos, prestaciones y estímulos, provenientes de esos Fondos, se efectúen a través de la Dirección General de Personal y siguiendo los procedimientos fijados para tales efectos.

**ATENTAMENTE,
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D.F., 3 de Junio de 1996
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO,**


DR. SALVADOR A. MALO